



Resolución Jefatural N^o. 033 -85-AGN-J

Lima, 20. MAR 1985

Visto el Proyecto de Directiva de Procedimiento para la Regularización de Escrituras Públicas que se custodian en el Archivo General de la Nación remitido por la Dirección General de Archivo Intermedio.

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Archivo General de la Nación fomentar y difundir el uso de los archivos para la utilización de los documentos que conserva.

Que es necesario mejorar y agilizar los trámites para una mejor prestación de servicios del Archivo General de la Nación.

Estando a lo informado por la Dirección General de Archivo Intermedio, con opinión favorable de la Oficina de Planificación e Investigación y Oficina de Asesoría Jurídica.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 6º del Decreto Legislativo 120 y el Art. 11º del Decreto Supremo N^o 007-82-JUS.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Directiva de Procedimiento para la Regularización de Escrituras Públicas que se custodian en el Archivo General de la Nación, la misma que consta de 3 fojas y es parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Autorizar su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



DR. LUIS ENRIQUE TORD
Jefe
Archivo General de la Nación

